Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 19 /2021

FECHA	7 de septiembre de 2021
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Contratación Directa N° 12/2021
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"Adquisición de muebles y enseres para la Gobernación de Itapúa".
ID	N° 399.544

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/20 de fecha 3 de diciembre de 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Osvaldo Núñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa; y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:..."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	399544				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Muebles y Enseres para la Gobernación de Itapúa				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	13-Agosto-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	10:54
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa - Oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Yessica Gonzáles				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3008762-3	RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS	rubenlaviero@hotmail.com
2	3425476-5	Maria Elizangela Sosa	nadia_sosa81@hotmail.com
3	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Francisco Sabino Rotela Lopez

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapua

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.214.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
María Elizangela Sosa	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 34.480.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 132.749.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
RUBEN LAVIERO GIMENEZ RIVAS	19	1653973	NO
María Elizangela Sosa	9	1654452	NO
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	36	1654199	NO

El representante de Francis Emprendimientos dejo Constancia que la Empresa trajo Certificado de Origen Nacional.-

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Francisco Sabino Rotela López

Lic. [illegible]
Unidad Ofva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Yessica González M.
Unidad Ofva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

.SIC ..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
Rubén Laviero Giménez Rivas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
María Elizangela Sosa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Francisco Sabino Rotela López	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial. En cuanto a la documentación de carácter formal se les ha sido requerida la presentación de las mismas vía Nota Uoc a cada una de las empresas, las cuales han sido presentadas en tiempo y analizadas por este Comité Evaluador.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

Aplicación del margen de preferencia:

La empresa Franci Emprendimientos de Francisco Sabino Rotela López ha presentado Certificado de Origen Nacional **para ciertos ítems**, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla

Única de Exportación). Donde se ha verificado que se encuentra registrado, lo cual hace que se beneficie con la aplicación del margen de preferencia previsto en la normativa.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	112060		705528	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 18:25:51	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	112059		705522	VerCertificado	Autorizado,	24/08/2021 18:25:34	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	111213		703105	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2021 17:11:53	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	111212		702865	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2021 17:11:31	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	111183		702110	VerCertificado	Autorizado,	11/08/2021 17:13:00	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	106452		686762	VerCertificado	Autorizado,	11/06/2021 15:59:58	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	106345		686724	VerCertificado	Autorizado,	10/06/2021 13:08:37	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	96436		653699	VerCertificado	Autorizado,	01/02/2021 17:44:40	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	96435		653816	VerCertificado	Autorizado,	01/02/2021 17:43:21	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	92379		639326	VerCertificado	Autorizado,	17/11/2020 19:31:32	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO
Con Salto de Partida	92377		639083	VerCertificado	Autorizado,	16/11/2020 15:04:36	7878583	ROTELA LOPEZ FRANCISCO SABINO

Cuadro comparativo en cuanto a los ítems donde se ha presentado Certificado de Origen Nacional:

Nº de Ítem	*OFERENTE*	*Datos del Representante*	*Monto total Item*	*Certificado de Origen Nacional (40%)*	*Sumado más el Certificado de Origen Nacional*
12	Franci Emprendimientos	Francisco S.Rotela L	**1.044.000**	Posee N° 111.212	**1.044.000**
12	A & M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	**950.000**	No Posee	**1.330.000**
16	Franci Emprendimientos	Francisco S.Rotela L	**3.176.000**	Posee N° 111.213	**3.176.000**
16	A & M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	**3.760.000**	No Posee	**5.264.000**
17	Franci Emprendimientos	Francisco S.Rotela L	**3.668.000**	Posee N°111.212	**3.668.000**
17	A & M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	**3.400.000**	No Posee	**4.760.000**
27	Franci Emprendimientos	Francisco S.Rotela L	**5.369.000**	Posee N° 106.345	**5.369.000**
27	A & M Ramos Generales	María Elizangela Sosa	**4,270,000**	No Posee	**5.978.000**

Comparación de las ofertas presentadas:

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se anexa al presente Dictamen.

Considerando que el sistema de adjudicación es POR ÍTEM, se ha procedido a evaluar las ofertas más bajas para cada ítem, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Verificación de la oferta presentada por la Empresa G&S Group de Rubén Laviero Giménez Rivas: la presente oferta ha sido más bajas en ciertos ítems por lo cual para efectuar el análisis de la misma se le ha requerido por NOTA UOC N° 547/2021 la presentación de cierta documentación de carácter formal, la cual ha sido presentada en tiempo, luego del análisis de la misma este Comité ha realizado las siguientes consideraciones:

Al efectuar el análisis de la CAPACIDAD FINANCIERA hemos constatado que la empresa **NO CUMPLE CON EL COEFICIENTE DE LIQUIDEZ** requerido en las bases de la presente licitación conforme se plasma seguidamente:

Ratios Financieros

G & S GROUP de Rubén Laviero Giménez

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres ultimos años
31/12/2018	76.698.638	296.005.513	0,26	0,39
31/12/2019	100.353.569	197.278.868	0,51	
31/12/2020	51.820.741	126.076.937	0,41	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	296.005.513	404.003.608	0,7327	0,5258
31/12/2019	197.278.868	403.205.879	0,4893	
31/12/2020	126.076.937	354.673.051	0,3555	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	29.391.888	30.000.000	0,9797296	1,57
31/12/2019	88.804.394	30.000.000	2,960146467	
31/12/2020	22.669.103	30.000.000	0,755636767	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa G & S No cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Con lo que conforme a lo manifestado precedentemente se procede a DESCALIFICAR A LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA G&S GROUP DE RUBÉN LAVIERO GIMÉNEZ POR NO CUMPLIR CON LA CAPACIDAD FINANCIERA REQUERIDA.

Seguidamente se procede a analizar la oferta más baja en los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 , 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 29; que corresponde a la **EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por NOTA UOC N° 546/2021 se le ha requerido la presentación de cierta documentación de carácter formal, habiendo sido presentada en tiempo y forma para ser analizada por este Comité de la cual surgen las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE

6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - **CUMPLE**

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) – **CUMPLE**

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) – **NO REQUIERE**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

Franci Emprendimientos de Francisco Rotela

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	1.309.764.921	429.732.402	3,05	3,48
31/12/2019	2.273.310.802	694.159.247	3,27	
31/12/2020	2.334.341.606	567.676.762	4,11	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	429.732.402	2.836.915.981	0,1515	0,1584

31/12/2019	694.159.247	3.857.868.387	0,1799
31/12/2020	567.676.762	3.947.337.373	0,1438

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado
31/12/2018	140.486.075	2.085.242.979	0,067371561
31/12/2019	713.713.276	2.225.729.054	0.320664941
31/12/2020	215.951.471	2.939.442.330	0.073466817

0,15

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Franci Emprendimientos cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la experiencia la Empresa deberá demostrar la experiencia en Ventas de muebles y enseres con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018,2019,2020. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
Franci Emprendimiento de Francisco Rotela

Factura y o Contrato Año	Monto
2020	185.000.000
Total	185.000.000

Monto Total de su oferta

132.749.000

Total del 50%

66.374.500

Total de Facturaciones

185.000.000

Obs: Las facturaciones de la Empresa Franci Emprendimiento . es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando algunos de los precios ofertados fuera de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, con lo que por Nota UOC se le ha requerido la presentación de desgloce correspondiente habiéndose presentado en tiempo y forma, siendo satisfactorios los argumentos esgrimidos por la misma en cuanto a la composición de los precios ofertados. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria de la Institución y considerando que el monto ofertado sobrepasa lo presupuestado, además de la necesidad de contar con los bienes para el normal funcionamiento de la Institución y la ejecución de programas; y de conformidad a lo dispuesto por las normativas vigentes en materia de Contrataciones Públicas, se recomienda la reducción de las cantidades requeridas en los ítems 14, 15, 17, 19, 20, 23, y 27, hasta alcanzar la disponibilidad presupuestaria para el caso.

A demás se elimina el **ítem N° 13 "Escritorio en L" con lo cual** se **Declara Desierto** dicho ítem de conformidad al artículo 30 de la Ley 2051/2003; por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA"** a favor de la **EMPRESA FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ,** en los ITEMS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 , 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, Y 29, por el monto de su oferta y conforme a la reducción de las cantidades de conformidad a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Reducción de cantidades por superar disponibilidad presupuestaria	Precio total conforme a las cantidades reducidas - Gs.
1	Mesa de metal	Unidad	UNIDAD	1	Franci	Nacional	1.987.000	1.987.000		
2	Licuadora	Unidad	UNIDAD	1	Spolu	China	1.017.000	1.017.000		
3	Horno de uso comercial - semiindustrial de 4 bandejas	Unidad	UNIDAD	1	Tokyo	China	4.370.000	4.370.000		
4	Refinadora de masas	Unidad	UNIDAD	1	Gpaniz	Brasil	10.237.000	10.237.000		
5	Amasadora de uso comercial - capacidad de 5 kg como minimo	Unidad	UNIDAD	1	Gastromaq	Brasil	8.367.000	8.367.000		
6	Multiprocesador de alimentos de uso domestico	Unidad	UNIDAD	1	Speed	China	643.000	643.000		
7	Cocina a gas	Unidad	UNIDAD	1	Atlas	Brasil	1.560.000	1.560.000		
8	Batidora domestica electrica - Planetaria Profesional	Unidad	UNIDAD	1	Black & Decker	China	1.757.000	1.757.000		
9	Exprimidora de frutas metalica	Unidad	UNIDAD	1	Spolu	China	864.000	864.000		
10	Mesa tipo Tablón	Unidad	UNIDAD	2	Franci	Nacional	987.000	1.974.000		
11	Mesas auxiliares con ruedas	Unidad	UNIDAD	1	Franci	Nacional	950.000	950.000		
12	Armario Bajo con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	1	Franci	Nacional	1.044.000	1.044.000		
14	Armario de metal - Armarios Archivador metálico de 4 gavetas	Unidad	UNIDAD	4	Metalfig	Nacional	1.378.000	5.512.000	3	4.134.000
15	Silla giratoria	Unidad	UNIDAD	8	Franci	Nacional	574.000	4.592.000	7	4.018.000
16	Silla interlocutora	Unidad	UNIDAD	8	Franci	Nacional	397.000	3.176.000		
17	Armario Alto con puertas con estantes internos	Unidad	UNIDAD	5	Franci	Nacional	917.000	4.585.000	4	3.668.000
18	Televisor LED Smart de 55" con soporte giratorio	Unidad	UNIDAD	2	Speed	China	4.697.000	9.394.000		
19	Televisor LED Smart de 32" con soporte giratorio	Unidad	UNIDAD	3	Speed	China	1.687.000	5.061.000	2	1.687.000
20	Heladera de 2 puertas de 350 litros como mínimo	Unidad	UNIDAD	2	Electrolux DC 440	Brasil	3.129.000	6.258.000	1	3.129.000
21	Horno microondas	Unidad	UNIDAD	2	Speed	China	923.000	1.846.000		

22	Sandwichera eléctrica - Mixtera tipo Grill	Unidad	UNIDAD	2	Speed	China	300.000	600.000		
23	Bebedero eléctrico	Unidad	UNIDAD	5	Speed	China	1.227.000	6.135.000	3	3.681.000
24	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	Speed	China	3.997.000	7.994.000		
25	Acondicionador de aire tipo split de 12000BTU	Unidad	UNIDAD	7	Speed	China	2.697.000	18.879.000		
26	Acondicionador de aire tipo split de 9000 BTU	Unidad	UNIDAD	3	Midea	China	2.390.000	7.170.000		
27	Escritorio estándar	Unidad	UNIDAD	8	Franci	Nacional	767.000	6.136.000	7	5.369.000
29	Cocina a gas con garrafa de 10 Kg	Unidad	UNIDAD	1	Atlas	Brasil	1.560.000	1.560.000		

Monto total adjudicado la suma de Gs. 112.762.000 (ciento doce millones setecientos sesenta y dos mil).

Seguidamente se procede a analizar la oferta más baja en el ítem 28 que corresponde a la **EMPRESA A&M de María Elizangela Sosa**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Por NOTA UOC N° 548/2021 se le ha requerido la presentación de cierta documentación de carácter formal, habiendo sido presentada en tiempo y forma para ser analizada por este Comité de la cual surgen las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa **no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.**

B) **DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA**

9. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
10. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	
11. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
12. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO CUMPLE
13. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
14. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE
15. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
16. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE

9. Documentos legales

9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*) - **CUMPLE**

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) – **CUMPLE**

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) – **NO REQUIERE**

C) ***Capacidad Financiera***; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

A & M Ramos Generales

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	817.508.131	311.045.397	2,63	3,32
31/12/2019	815.285.572	243.768.816	3,34	
31/12/2020	927.873.355	233.511.827	3,97	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	311045397	915.970.476	0,3396	0,2893
31/12/2019	243.768.816	875.977.246	0,2783	
31/12/2020	233.511.827	933.440.247	0,2502	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	334.565.456	107.781.016	3,104122307	1,86
31/12/2019	207.863.413	107.781.016	1,928571661	
31/12/2020	59.871.031	107.781.016	0,555487722	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
2- Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)
3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa A & M Ramos Generales cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

D) Experiencia Requerida:

En cuanto a la experiencia la Empresa deberá demostrar la experiencia en Ventas de muebles y enseres con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres últimos años 2018,2019,2020. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
A & M Ramos Generales

Factura y o Contrato Año	Monto
2018	29.940.000
2019	20.570.000
2020	144.170.017
Total	194.680.017

Monto Total de su oferta

34.480.000

Total del 50%

17.240.000

Total de Facturaciones

194.680.017

Obs: Las facturaciones de la Empresa A & M Ramos Generales . es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.-

H) Capacidad Técnica:

La empresa ha cumplido con la totalidad de los requerimientos documentales y técnicos solicitados en cuanto a la capacidad técnica.

I) Del análisis de los precios ofertados:

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando el precio ofertado dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente, Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

Recomendación de Adjudicación:

En cuanto al procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, nos hemos sujetado a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP; en el caso que nos ocupa no ha sido prorrogada la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la Contratación Directa N° 12/2021 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA"** a favor de la **EMPRESA A&M de María Elizangela Sosa** en el ítem 28 por el monto de su oferta y conforme a la planilla de precios que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
28	Mesas auxiliares	Unidad	UNIDAD	8	A y M Ramos	Nacional	350.000	2.800.000

Monto total adjudicado la suma de Gs. 2.800.000 (dos millones ochocientos mil).

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Abog. Eduardo Giménez
Director Jurídico
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Director de la Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa

Diferencia Porcentual entre el Precio Referencial y Precio Ofertado según Resolución N°1890/2020 de la DNCP								
Referencial							G & S Group	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio	Cumple/No Cumple
10	56101519-010	Mesa tipo Tablón	Unidad	UNIDAD	2	1.026.667	550.000	No cumple
19	52161505-9998	Televisor LED Smart de 32" con soporte giratorio	Unidad	UNIDAD	3	1.743.666	2.177.000	No cumple
24	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU	Unidad	UNIDAD	2	2.965.416	3.710.000	No cumple
25	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12000BTU	Unidad	UNIDAD	7	1.917.325	2.414.000	No cumple
26	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 9000 BTU	Unidad	UNIDAD	3	1.655.666	2.414.000	No cumple
29	52141504-006	Cocina a gas con garrafa de 10 Kg	Unidad	UNIDAD	1	1.223.750	1.874.000	No cumple

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

Gobernación de Itapúa
Gestión y Compromiso

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	**Francisco Sabino Rotela López**	**Francisco Sabino Rotela López**	787858	No registra datos.-
2	**María Elizangela Sosa**	**María Elizangela Sosa**	3425476	No registra datos

Abg. Eva Lapierre
Jefa de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa